

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**EL PERITAJE CONTABLE PARA LA
IDENTIFICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO
DE ACTIVOS, LIMA, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

DURAN MUÑOZ RONALD
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-7531-4934

ASESOR: Dra.

LUCAS DIEGO MERCEDES
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-4994-784X

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

MAYO, 2022

Resumen

La presente investigación de suficiencia tuvo por objetivo el poder analizar el peritaje contable para la identificación del delito de lavado de activos. Es por ello, que se trata de buscar la total información sobre la relevancia que tiene la pericia contable dentro de los procesos penales ya que es un medio probatorio importante que permite un mejor análisis para la investigación sobre el proceso, además de que es fundamental contar con pruebas como documentación que proporcione el investigado para el proceso de investigación. Asimismo, en el desarrollo del estudio se utilizó artículos científicos e indexados, las cuales permiten ampliar y dar a conocer más información con exactitud sobre el tema de peritaje contable para la identificación del delito de lavado de activos, asimismo se empleó antecedentes los cuales sirvieron para identificar casos anteriores que sucedieron y como se llevó a resolver. Asimismo, las conclusiones y recomendaciones son desarrolladas mediante la información recolectada en el estudio.

Palabras clave: Peritaje contable, delito de lavado de activos, ética

Abstract

The present investigation of sufficiency, had the objective of being able to analyze the accounting expertise for the identification of the crime of money laundering. For this reason, it is a matter of seeking full information on the relevance of accounting expertise within criminal proceedings, since it is an important means of proof that allows a better analysis for the investigation of the process, in addition to the fact that it is essential to have with evidence as documentation provided by the investigated for the investigation process. Likewise, in the development of the study, laws, scientific and indexed articles were used, which allow to expand and disclose more information with accuracy on the subject of accounting expertise for the identification of the crime of money laundering, likewise, antecedents were used which They served to identify previous cases that happened and how they were resolved. Likewise, the conclusions and recommendations are developed through the information collected in the study.

Keywords: Accounting expertise, money laundering crime, ethics

Tabla de contenidos

Resumen	iii
Abstract	iv
Tabla de contenidos	v
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES NACIONALES E INTERNACIONALES	3
III. DESARROLLO DEL TEMA (BASES TEÓRICAS)	5
IV. CONCLUSIONES	15
V. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN	16
VI. RECOMENDACIONES	17
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, el delito que se comete por el lavado de activos va a estar desarrollando en diversa magnitud en nuestro país y a nivel mundial, es necesario que las autoridades puedan establecer medidas que pueden reducir este tipo de delito que en muchas ocasiones vulnera al Estado, además este delito es cometido por diversas autoridades públicas que se quieren beneficiar con un monto económico, es necesario mencionar que los funcionarios públicos como congresistas, jueces, fiscales, incluso presidentes son los principales autores de este tipo de delito (Roque,2017).

Por otro lado, es necesario mencionar que el peritaje contable permite poder comprender y entender la información financiera de una empresa o una entidad, ya que esto permitirá llevar a cabo un mejor control y manejo para llevar una continua fiscalización, además de que muchos de los trabajadores son autores de diversos delitos que se encargan de dañar o perjudicar a la entidad, por ende, es necesario que los encargados del área contable tienen que brindar toda la información necesaria para un proceso judicial siendo este como un instrumento de prueba dentro de la administración de Justicia (Reina et al.,2020).

Cabe resaltar que, dentro de las diferentes entidades o empresas donde son los propios funcionarios o trabajadores que son autores del delito de lavado de activos en donde muchas ocasiones abusan de sus poderes o de las funciones que tienen para realizar actos en contra de la ley (Gómez y Janampa, 2019).

Por otro lado, el autor Prado (2022) refirió que es necesario llevar a cabo un peritaje contable debido a que es una forma de llevar un análisis referido a los procesos que asume el encargado a la administración pública en donde es importante ya que este representa un medio probatorio dentro de un proceso.

Finalmente, se menciona que el delito de lavado de activos se da continuamente por los mismos trabajadores en donde ocultan sus actos ilícitos en un lugar de trabajo que pueda originar diversos actos de lavado de dinero con la apariencia de legalidad a través de una serie de operaciones y su inyección en los canales legítimos (Abad et al., 2020).

II. ANTECEDENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

2.1 Antecedentes nacionales

Los autores Verastegui y Fuster (2018) mencionaron como objetivo conocer de qué manera la pericia contable contribuye frente al lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018. Además, se contó con una metodología cuantitativa de tipo aplicada. Por otro lado, se obtuvo como resultado que, el 60% de los encuestados mencionaron que respetan la normativa aplicable sobre el desarrollo del peritaje contable en donde es importante que cada uno de ellos cuente con un trabajo de acuerdo con las normas y leyes con el fin de poder garantizar seguridad a la empresa en su continuo desarrollo. Finalmente, se obtuvo como conclusión que, es necesario que se cuenten con normas para la prevención del delito de lavado de activos en donde el peritaje contable ayuda a identificar los principales de caso de delito de activos dentro de la empresa lo que beneficia al mejor desarrollo de la cooperativa a fin de evitar que se desarrolle este tipo de delitos.

Por otro lado, Cabello (2017) refirió como objetivo determinar cuáles son los parámetros de las personas procesadas por delito de lavado de activos y su relación con el desbalance patrimonial. Además, se contó con una metodología cuantitativa de tipo básica. Por otro lado, se obtuvo como resultado que, de los encuestados al menos un 50% presentó diversas adquisiciones de origen desconocidas, asimismo que las personas procesadas de este delito presentaron ingresos de dudosa procedencia los cuales no tenían manera de explicar en como adquirieron propiedades, dinero. Finalmente, se obtuvo como conclusión que, las personas procesadas por delito de lavado de activos se dan continuamente por los mismos funcionarios públicos los cuales a través de sus funciones o poder que tienen en una entidad realizan diversos actos ilícitos en contra de la ley penal.

2.2 Antecedentes internacionales

Ramírez (2018) señaló que el lavado de activos influye en el comercio internacional, así como en el sistema financiero, de tal manera que dicho delito se relaciona con la delincuencia organizada con el fin de evitar que se descubra la verdadera procedencia del dinero, en este caso, dinero ilícito que involucra exportaciones e importaciones ficticias que emplean de fachada. Se realizó mediante un enfoque documental de Ecuador, donde el sistema financiero nacional y la investigación por parte de la fiscalía nacional y el lavado de activos fue analizado. Por ello, se logró concluir que el aumento del riesgo de lavar activos en el Ecuador para el año 2017 constituye varios aspectos, sin embargo, existe una desmejora en cuanto a las estrategias para combatir el delito de lavado de activos.

Finalmente, Vivanco (2019) estudió la corrupción en Sudamérica es consecuencia de diferentes factores de carácter económico, social y político. Asimismo, precisa que su estudio se va a basar en la participación política que se tuvo en Ecuador entre los años 2008 y 2014. Para la recolección de datos se emplearon encuestas Barómetro de la Américas de los años 2008 y 2014 con una muestra poblacional representada por 4361 personas mayores de 18 años, como resultado se obtuvo que para el año 2008 el 38.82% los encuestados señalaron que el voto debería ser de carácter obligatorio, mientras que para el año 2014 el porcentaje aumento significativamente, con un 63.82%. Finalmente, concluimos que en Ecuador con el pasar de los años, la población evidencia más deseos de involucrarse en la política de su país por medio del voto.

III. DESARROLLO DEL TEMA (BASES TEÓRICAS)

PERITAJE CONTABLE

Definición

Se puede definir como una actividad que se desarrolla de forma pertinente que sirve como prueba de la administración de justicia la cual sirve como guía de investigaciones por el delito de lavado de activos, además que los informes emitidos sirven como informes periciales donde muestran eficacia por su utilidad y sirve como base para tomar decisiones de forma más objetiva (Flores et al.,2018).

Además, Hernández et al. (2019) mencionaron que es una actividad ejercida por el perito en donde se encarga de elaborar informes técnicos que sirvan como prueba para la administración de justicia a fin de evitar que concurran los delitos de lavado de activos en contra del estado.

Por otro lado, Tuñón et al. (2019) definieron que se define como parte importante de un proceso en donde es una prueba necesaria y fundamental que sirve para garantizar la acertada decisión de parte del juez y/o fiscal.

Duce (2018) lo definió como aquella labor en la que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero, además de que la función de los peritos es importante para poder llevar a cabo un mejor análisis sobre este delito, asimismo esto sirve como importante debido a que los administradores de justicia se encargan de analizar, juzgar e imponer una sentencia relacionada con las pruebas presentadas y los delitos cometidos.

Por otro lado, es importante precisar que el peritaje contable es una actividad que realiza el perito en donde tiene la función de realizar informes técnicos ya sea por un mandato judicial o fiscal dentro de una investigación preparatoria (Arrias et al., 2021).

Además, Castellucci (2020) refirió que el peritaje contable se da por un profesional capacitado en este caso un contador publico colegiado que debe reunir diversas condiciones como técnicas y experiencia para poder realizar un peritaje contable optimo ya que es un medio de prueba que le servirá al juez para tomar una decisión sobre un proceso de investigación.

Maza et al. (2017) señalaron que el peritaje contable es parte fundamental de una investigación con el fin de realizar diversos análisis que contribuyan con un juez que tiene la decisión final sobre un proceso judicial o penal en donde se requiera la información de un profesional contable.

De la Rosa et al. (2020) mencionaron que el peritaje contable es interpretado como un medio de prueba relacionado a un proceso judicial, además que con su conocimiento adquirido va poder servir como apoyo para una decisión dentro de un proceso judicial en donde se tenga como objetivo velar por la justicia.

Por otro lado, Al-Ebel et al. (2020) mencionaron que dentro de la pericia contable se da la prueba pericial la cual es un medio importante relacionadas a las personas que tienen conocimientos dentro de una profesión y que son las encargadas de llevar un proceso en donde verifican hechos y lo ponen de conocimiento ante una autoridad judicial con el objetivo de brindarle toda la información relevante al caso de investigación.

Chin chen et al. (2019) señalaron que el peritaje contable es fundamental dentro de cualquier proceso de investigación en donde se llevará a cabo un análisis exhaustivo para poder presentarlas ante un juez.

Finalmente, Aguilar et al. (2018) señalaron que el peritaje que se da como medio de prueba para el juez ya que se especifica el análisis que se realizó a los presuntos autores de los delitos que vulneran al estado, además el peritaje es una prueba en donde los peritos

contables se encargan de analizar todas las fuentes de ingreso que tienen los funcionarios acusados de diversos delitos.

Clases de peritaje

Es necesario mencionar que Hernández et al. (2021) mencionaron que hay tres clases de peritaje las cuales son:

El perito percipiendi: Se define como cuando una persona se encarga de corroborar el inventario dentro de una entidad o empresa.

El perito: Es la persona encargada de realizar una exhaustiva investigación con el fin de velar por la justicia penal.

El peritaje: Se puede interpretar como la persona que recibe un honorario relacionado con su trabajo de investigación.

Clases de peritos contables

Se hace referencia que los autores Aguirre y Flores (2019) mencionaron que hay tres clases que son las clases de peritos contables los cuales son:

a. Perito de Oficio: Hace referencia a los nombrados por los magistrados que pueden ser fiscales, jueces y vocales de la corte, en donde tengan mayor análisis con respecto al delito de lavado de activos.

b. Perito de Parte: Son nombrados por las partes intervinientes donde presentan al juzgado sus puntos de vista relacionado con el delito de lavado de activos.

c. Perito dirimente: Son nombrados por los magistrados del poder judicial en donde son los que ponen fin a una discreta entre dos o más informes periciales presentados en un problema judicial.

Importancia del peritaje contable

Chychyla et al. (2019) refirió que la importancia del peritaje contable radica en los conocimientos que debe poseer un profesional, además de que se convierte en una persona que con sus conocimientos será fundamental en un proceso judicial o civil en donde podrá discernir con jueces, fiscales o abogados con el fin de que la autoridad máxima pueda tomar una decisión importante sobre un delito cometido por un funcionario público.

Además, el peritaje contable representa a una actividad que realiza el perito contable con el fin de presentar un informe que sea de suma importancia para un efectivo proceso donde se pueda analizar diversos medios probatorios que demuestren la inocencia o la culpabilidad de sus actos (Centurion, 2020).

Por otro lado, es necesario mencionar que el perito contable puede actuar de oficio en los casos que sea nombrado por jueces o magistrados y actúan de parte cuando son nombrados por demandados o imputados dentro de un proceso de investigación (Leite, 2020).

Ferreira et al. (2017) mencionaron que es importante debido a que es conocido como parte de un proceso de justicia y que trabaje conjunto con los jueces para administrar la justicia a través de su conocimiento en el tema, en este caso son los peritos contables. Además, que debido al aumento de los delitos como el delito de lavado de activos o enriquecimiento ilícitos el peritaje contable siempre será de mucha ayuda dentro de las investigaciones.

Asimismo, Kim et al (2017) mencionaron que la importancia radica en que actualmente el perito contable es el encargado de llegar un clara y optima investigación a fin de poder brindar apoyo judicial a los magistrados en las diversas controversias que se

presentan en el sistema judicial, además que esto ayuda a prevenir a que se cometan diversos delitos en agravio del Estado como lo son lavado de activos, delitos financieros o enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos.

Finalmente, Orozco (2016) mencionó que el peritaje contable tiene dos procesos los cuales son la elaboración del informe en donde se da la recolección de información, pruebas que se relacione con el proceso de investigación y la declaración oral de la prueba pericial que se pueda obtener para llevar a cabo el proceso de investigación por parte de los investigados.

DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Definición

Vargas (2018) refirió que este delito es un forma típica y antijurídica de delinquir organizadamente, en donde los autores realizan diversos actos ilícitos para su beneficio propio que puedan parecer lícitos, pero en realidad son ilícitos ya que los obtiene de una manera ilegal para su beneficio propio.

Además, este delito se le conoce como un proceso de ocultamiento de dinero de origen ilegal en donde el autor del delito con sus propios medios se encarga de poder obtener algún beneficio económico abusando de su cargo que tiene dentro de una entidad o empresa (Banchón y Suqui,2020).

En la misma idea, Romero (2017) refirió que es conocido como un procedimiento en donde el funcionario público se encarga de trasgredir los fondos para beneficio propio a fin de poder generar ingresos con apariencia de legitimidad, pero que en realidad tiene un origen ilícito.

Calisa (2018) refirió que se define como un conjunto de acciones que realice una persona con el fin de realizar actos ilícitos para obtener un beneficio propio en el cual se utilice estrategias cuyo objetivo es cumplir su cometido con un fin ilícito que pueda vulnerar al Estado.

Por otro lado, Fernández (2020) refirió que es una operación a través de la manera que se obtiene dinero de origen ilícito y que vulnera sus funciones dentro de su área laboral.

Asimismo, las fiscalizas especializadas en ella tiene la labor de identificar mediante procesos, cual es la postura optima que se presenta y cuál es la negada que se identifica como el que está lavando activos (Toso, 2016).

Con relación al delito de lavado de activos se relaciona con la función que tienen las personas de ir en contra de la ley, además de que vulnera al estado por su accionar ilícito de transferir dinero (El Peruano, 2018).

Por otro lado, es importante mencionar que dentro de un delito es importante resaltar que cada una de las personas tiene la potestad de hacerse responsable de sus acciones que sean contrarias a la ley, además de que es necesario que las acciones que realicemos tendrán un castigo jurídico debido al delito cometido y a todos los factores implicados para realizar esos actos ilícitos (Orozco, 2016).

El lavado de activos es un delito que busca ocultar o pasar por desapercibido dinero, propiedades y bienes raíces, etc.; que fueron obtenidas de manera ilícita. También así se observa la inclusión de activos que tiene un origen ilícito dentro de la sociedad con una apariencia que proviene que fueron adquiridas mediante actividades licita (Orsi, 2015).

El lavado es identificado como un fenómeno de siglos pasados, por lo que se tenía como finalidad aprovecharse de obtener ganancias ilícitas, ya sea en dinero, propiedades, bienes raíces, etc. Desde ese entonces se observa la lucha del estado por identificar correctamente la procedencia de las ganancias ilícitas, pero existe trabas ya que estas organizaciones o instituciones que reciben dinero de forma ilegal realizan el proceso de ocultar el dinero mediante actividades lícitas, también es conocido como blanqueo de dinero (Gamarra, 2019).

Estructura de la figura delictiva en relación al delito de lavado de activos

Ponce et al. (2019) mencionaron que dentro del delito de lavado de activos hay una estructura para que se configure los cuales son los siguientes:

a. El tipo penal: Se hace referencia a la tipificación de la conducta las cuales son producto de las recomendaciones de los instrumentos de carácter internacional.

b. El sujeto activo: Se hace referencia a que el sujeto activo puede ser cualquier persona que realice un acto contrario a la ley.

c) El sujeto pasivo: Se hace referencia a que es el sujeto que es vulnerado en este caso es el Estado.

Contexto en el que se desenvuelve el delito de lavado de activos

El delito de lavado de activos tiene por contexto el asimilar una apariencia óptima y legítima proveniente de actividades lícitas, esto puede ser dinero, bienes, etc. En ello las fiscalías especializadas en ella tienen la labor de identificar mediante procesos, cuál es la postura óptima que se presenta y cuál es la negada que se identifica como el que está lavando activos (Toso, 2016).

Con relación al lavado de activos la pérdida de dominio se relaciona con los patrimonios, bienes, ganancias, etc.; que sean derivadas de actividades ilegales. En ello se observa que puedan perjudicar a los ciudadanos y su estabilidad en el país, en ello las diversas fiscalías tienen el poder de identificar y salvaguardar la integridad de las personas residentes de la zona en donde se encuentran las actividades ilícitas (El Peruano, 2018).

Decreto legislativo N° 1104

Artículo 3°. – Criterio de aplicación

Artículo 4°. – Supuestos de procedencia de la pérdida de dominio

Artículo 13°. – Del proceso

Lucha contra los delitos de lavado de activos

Se observa que mediante la SBS y la UIF son organizaciones las cuales fueron implementadas en el estado peruano para evitar el continuo lavado de activos, ya que estas organizaciones tienen la finalidad de poder identificar los riesgos y advirtiendo las debilidades en donde se puedan realizar delitos. Con la unidad de inteligencia se trata de erradicar los financiamientos por terrorismo, narcotráfico, organizaciones delictivas, que financiamiento organizaciones e instituciones que puedan perjudicar a la sociedad (De la Haza et al., 2018).

Observándose en la siguiente ley la implementación de la UIF con finalidad de regular y administrar los recursos:

- Ley N° 29038

Artículo 1. – Incorporación de la UIF-Perú a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Competencias, funciones y atribuciones

Artículo 2º. – Transferencia de activos, pasivos y recursos

Artículo 3º. – Sujetos obligados a informar

Fases o etapas del Lavado de Activos

Hernández (2017) refirió que existen tres fases dentro del delito de lavado de activos los cuales son:

- a. La fase de colocación: Se define como la etapa en donde tiene como objetivo descubrir los elementos probatorios que se dan en delito de lavado de activos.
- b. La fase de conversión u ocultamiento: Se define como una vinculación de los activos con su origen delictivo a través de la realización de diversas operaciones efectuadas por un funcionario.
- c. Fase de integración o reintegración de capitales: Se define como la relación entre la economía y mercado oficial relacionado al ámbito laboral.

Características

Dentro del delito de lavado de activos hay diversas características que se presentan dentro de ella, es necesario abordar que este delito se relaciona con el fin ilícito que realizan diversos funcionarios públicos dentro de una entidad y vulneran al estado (Vargas,2018).

Por otro lado, López et al. (2018) mencionaron que es importante que dentro del delito de lavado de activos para que se es necesario contar con la participación de un trabajador en este caso funcionario público donde se encarga de realizar actos ilícitos que van contra la ley penal.

Efectos económicos del lavado de activos

Guerrero et al. (2019) refirió que una de las consecuencias más graves del delito de lavado de activos es donde los autores de este delito hacen uso de su cargo o función que tiene donde hacen uso de las ganancias de actividades ilícitas con fondos legítimos, para ocultar ingresos mal habidos.

Finalmente, se mencionó que en algunas ocasiones las compañías tienen una ventaja debido a que en algunas ocasiones deciden hacer actos ilícitos para poder obtener un beneficio económico que ayude a la mejora de las organizaciones delictivas (Zabala y Diaz,2020).

IV. CONCLUSIONES

Como primera conclusión, se aprecia que las normas para prevenir este tipo de casos aplicables en el peritaje contable lo cual contribuye a reconocer los casos de delito de activos de una manera más exacta y precisa, además que dentro del Código Procesal Penal no existe una reducción de casos en el país ya que no se cuenta con una legislación integral.

Como segunda conclusión, se aprecia que dentro de la pericia contable es importante contar con las normas, principios que puedan ayudar a contribuir e identificar a los autores, además se debe contar con peritos contables que tengan experiencia en la realización de peritajes contables a fin de se pueda llevar un óptimo análisis.

Finalmente, se concluye que para llevar a cabo un mejor análisis de la pericia contable se debe contar con un profesional contable que sea especialista en realizar peritajes contables sobre lavados de activos, además que cuente con una formación profesional intachable sin faltar a su ética a fin de que los datos recabados sean fiables.

V. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación desde el aspecto práctico, la indagación estará dirigido en brindar más información y ampliar los conocimientos sobre el peritaje contable para la identificación de este tipo de delitos en el distrito judicial de Lima Metropolitana, 2022, sirviéndole esto al público en general y también al estudiante que desarrollen su investigación en relación a la variable.

Justificación desde el punto de vista teórico, en la investigación se abarco el tema sobre el peritaje contable para la identificación de estos delitos, por lo que se recurrió a plantear antecedentes nacionales e internacionales con la cual podamos demostrar con mayor exactitud el tema, asimismo se utilizó artículos científicos e indexados. Permitiendo que la investigación pueda ser usada como antecedente o ejemplo en futuros estudios que estén relacionado con el tema planteado.

VI. RECOMENDACIONES

Como primera recomendación, se sugiere que los especialistas encargados de llevar a cabo el análisis de la pericia contable deben tener una formación sólida y continua a fin de que los jefes inmediatos se encarguen de capacitarlos sobre el proceso de este tipo de delitos para generar una mayor precisión para prevenir estos casos que se dan continuamente.

Como segunda recomendación, es fundamental que los peritos contables tengan plazos exactos a fin de que sirva de utilidad para el legislativo, además de que el profesional encargado de llevar este análisis pueda realizar diversos modos de seguimiento relacionado a los hechos financieros de los investigados a fin de corroborar si son autores de dichos delitos.

Finalmente, se sugiere importante que para llevar a cabo una mejor pericia contable debe hacerlo un profesional en donde analice el balance o desbalance relacionado a los ingresos económicos, bienes de los investigados ya que esto servirá como una prueba dentro de las investigaciones relacionado con lo conveniente a este tipo de delitos

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad Valdivia, M., Rodríguez Morales, E., Mucha Paitán, A., & García Ramírez, J. (2020). Peritaje contable en los procesos judiciales y su incidencia en la administración de justicia en el caso de lavado de activos. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 7(1). doi: <https://doi.org/10.26495/rce.v7i1.1349>
- Aguilar Anaya, M., Saavedra García, M., & Tapia Sánchez, B. (2018). Las estrategias instruccionales en la enseñanza y la formación del Contador. *Revista Perspectivas*.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332018000100005
- Aguirre, J., & Flores, M. (2019). La corrupción en Sudamérica. Una aproximación desde la auditoría forense. *Revista Espacios*, 40(3).
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p27.pdf>
- Al-Ebel, A., Baatwah, S., & Al-Musali, M. (2020). Religiosity, accounting expertise, and audit report lag: Empirical evidence from the individual level. *Cogent Business & Management*, 7(1). doi:<https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1823587>
- Arrias Añez, J., Moreno Arvelo, P., & Robles Zambrano, G. (2021). Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de lavado de activos entre la legislación ecuatoriana y venezolana. *Universidad Y Sociedad*, 13(5).
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2207>
- Banchón Cabrera, J., & Suqui Romero, G. (2020). Comentarios acerca del lavado de activos y el delito previo, especial referencia al COIP. *Recimundo*, 4(4). doi:[https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).octubre.2020.468-481](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.468-481)

- Cabello Reynoso, V. (2017). *Peritaje Financiero vinculada al delito de lavado de activos en la Sala Penal Nacional, 2013-2016*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5415/Cabello_RV_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calisa Rojas, N. (2018). La autonomía del delito de lavado de activos y el principio de imputación necesaria. *Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 3(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7605935>
- Castellucci, M. (2020). El delito de lavado de activos de origen ilícito: análisis de cuestiones problemáticas que giran en torno al delito. *Revista del grupo técnico penal*, 1(2).
<http://revista.criticapenal.com.ar/index.php/nuevacriticapenal/article/view/37>
- Centurion, L. (2020). Tipología de lavado de activos Ejercicio bienal 2018-2019 Paraguay. *Revista jurídica. Investigación En Ciencias Jurídicas Y Sociales*, 1(10).
<https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/160>
- Chin Chen, M., Wen Chang, C., & Chue Lee, M. (2020). The effect of chief financial officers' accounting expertise on corporate tax avoidance: the role of compensation design. *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 273-296.
Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007/s11156-019-00789-5>
- Chychyla, R., Leoneb, A., & Minutti Mezac, M. (2017). Complexity of financial reporting standards and accounting expertise. *Journal of Accounting and Economics*, 67(1). doi:<https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2018.09.005>

- De la Haza Barrantes, A., Aguedo Huiza, B., & Rosales Vicente, M. (2018). Ni dejar hacer ni dejar pasar: el compromiso de las instituciones bancarios peruanos frente al lavado de activos a través de la implementación de una metodología por riesgo. *Scielo*. <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n80/a08n80.pdf>
- De la Rosa Leal, M., Ballesteros Grijalva, M., & Gastélum Castro, I. (2020). La contabilidad socio ambiental, una respuesta proactiva. *Trascender, contabilidad y gestión*, 5(14). doi: <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i14.83>
- Duce, M. (2018). Una aproximación empírica al uso y prácticas de la prueba pericial en el proceso penal chileno a la luz de su impacto en los errores del sistema. *Política criminal*, 13(25). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000100042>
- El Peruano. (2018). Decreto Legislativo N° 1373. *El peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-sobre-extincion-de-dominio-decreto-legislativo-n-1373-1677448-2/>
- Fernández Torres, L. (2020). Responsabilidad penal de los dirigentes de los partidos políticos respecto al delito de lavado de activos, Lima metropolitana 2018. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 18(26). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7754851>
- Ferreira de Ruíz Díaz, A., Sigmund Villalba, M., & Monges de Insfrán, N. (2017). La práctica del peritaje contable en la ciudad de Encarnación, Colombia. *Contabilidad, Marketing Y Empresa*, 3(1). <https://www.unae.edu.py/ojs/index.php/facem/article/view/79>
- Flórez Guzmán, H., Sánchez Mendoza, D., & Cortes Espitia, J. (2018). Valoración de las herramientas de auditoría aplicables al peritaje contable. *Revista Ñeque*, 1(1), 49-63. doi: <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v1i1.5>

Gamarra, R. (2019). *Lavado de activos, Perú, 2019*. [Tesis de título, Universidad de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/677/TESIS-GAMARRA%20GARCIA%20ROGGER%20IVAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez Méndez, J., & Janampa Acuña, N. (2019). Pericia contable y lavado de activos en Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú. *Quipukamayoc*, 27(55), 25-29. doi: <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i55.17175>

Guerrero Luziriaga, A., Marín Huamán, C., & Bonilla Jurado, D. (2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país. *Revista Espacios*, 40(18). <https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p22.pdf>

Hernández Aros, L., Gallego Cossío, L., Ordóñez Parra, J., & Álvarez Prada, G. (2021). Forensic audit proposal for solidarity economy organizations. *Revista Economía y Política* (33). doi: <https://doi.org/https://doi.org/10.25097/rep.n33.2021.07>

Hernández Aros, L., Sánchez Mendoza, D., Cortes Espitia, J., & Kenneth Flórez, M. (2019). Herramientas tradicionales y especializadas en auditoría aplicables al peritaje contable. *Revista Sinergia*, 1(16), 31-58. <http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/84>

Hernández Quintero, H. (2017). Aspectos polémicos sobre el objeto material del delito de lavado de activos (delitos fuente). *Justicia* (32). doi: <https://doi.org/10.17081/just.23.32.2908>

Leite, Y. (2020). The contribution of the Accounting Expert in the Judiciary. *Technology as a support tool*, 12(5).

<https://www.nucleodoconhecimento.com.br/accounting/technology-as-a-tool>

López Rojas, D., Martínez Montenegro, I., & Bertot Yero, M. (2018). Lavado de activos y corrupción pública. Criterios de interpretación del art. 346.3 del Código penal cubano. *Política criminal*, 14(28). https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992019000200385&script=sci_arttext_plus&tlng=es

Leite, Y. (2020). The contribution of the Accounting Expert in the Judiciary. *Technology as a support tool*, 12(5).

<https://www.nucleodoconhecimento.com.br/accounting/technology-as-a-tool>

Kim, H., Kwak, B., & Lim, Y. (2017). Audit committee accounting expertise, CEO power, and audit pricing. *Asia-Pacific Journal of Accounting & Economics*, 24. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/16081625.2015.1105753>

Maza Iñiguez, J., Chávez Cruz, G., & Herrera Peña, J. (2017). Revaloración de propiedades plant and equipment. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300029

Orosco Torres, L. (2016). Carácter y alcance de los acuerdos interinstitucionales en el sistema jurídico de México. *Cuestiones Constitucionales*(34), 24-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88546081002>

Orsi, O. G. (2015). El delito de lavado de activos de bienes originados en un ilícito penal en la legislación argentina: aspectos dogmáticos y orgánicos. *IUS*, 26. <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293242147011.pdf>

- Ponce Andrade, A., Piedrahita Bustamante, P., & Villagómez Cabezas, R. (2019). Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador. *Política criminal*, 14(28). doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992019000200365>
- Prado Ramos, R. (2022). Tributación y pericia contable de MYPES en proceso de lavado de activos 2018-2019. *Puriq*, 4. doi: <https://doi.org/10.37073/puriq.4.1.237>
- Romero Gonzales, T. (2017). La autonomía del delito de lavado de activos y la afectación al principio de imputación necesaria. *Pueblo Continente*, 28(1). <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/view/769>
- Toso, Á. (2016). La regulación de prevención del lavado de activos relativa al momento en que se debe conocer a los clientes. Reflexiones derivadas de su aplicación por el banco emisor de un crédito documentario. *Scielo*. <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v22n2/art02.pdf>
- Vargas Mendoza, L. (2018). Armonización del delito de lavado de activos en los países de la Alianza del Pacífico. Uniandes. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=B-s3EAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA63&dq=delito+de+lavado+de+activos+&ots=jGgdnM8CMx&sig=ksKZlhSPx19jWc5lOING_cGnnLI#v=onepage&q&f=false
- Ramírez Campoverde, J. M. (2018). *El lavado de activos en el Ecuador: Análisis financiero, caso soberanía*. [Tesis de título, Universidad de Quito]. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4861/1/TESIS%20Ram%c3%adr ez%20Campoverde%20Jhon%20Mauricio.pdf>
- Reina Valles, V., Arias Collaguazo, W., Maldonado Gudiño, M., Carrera Cuesta, P., & Castro Morales, L. (2020). El peritaje contable y su contribución como prueba a

- la administración de justicia cantón Ibarra. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000500069
- Roque Sucasaca, G. (2017). La autonomía del lavado de activos. *Revista Científica Investigación Andina*, 17(2).
<http://dx.doi.org/10.35306/rev.%20cien.%20univ..v17i2.554>
- Toso, Á. (2016). La regulación de prevención del lavado de activos relativa al momento en que se debe conocer a los clientes. Reflexiones derivadas de su aplicación por el banco emisor de un crédito documentario. *Scielo*.
<https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v22n2/art02.pdf>
- Tuñón, M., Charres, H., & Borbua, A. (2019). El perito contable. *Revista FAECO sapiens*, 2(2). https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/706
- Vargas Mendoza, L. (2018). Armonización del delito de lavado de activos en los países de Alianza del Pacífico. Ibáñez. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=B-s3EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA63&dq=delito+de+lavado+de+activos+&ots=jGgcsU8xUp&sig=M56RVR6u8iixuGeqLZbuC8nXVI4#v=onepage&q&f=false>
- Verastegui De la Cruz, J., & Fuster Sánchez, J. (2018). *La pericia contable frente al lavado de activos en las cooperativas de ahorro y crédito, 2018*. [Tesis de título, Universidad Nacional Alcides Carrión].
<http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/731/1/VERASTEGUI-Y-FUSTER.pdf>
- Vivanco Ordóñez, D. A. (9 de mayo de 2019). “Efecto de la Percepción de Corrupción en la Participación Política en Ecuador”. [Tesis de título, Universidad de Quito].
<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8340/1/142552.pdf>

Zabala Leal, T., & Diaz Vásquez, R. (2020). Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo vs. desarrollo económico de Colombia. *Revista Verba Iuris* (44).
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/verbaiuris/article/view/7459>